

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 039-2009-BCRP

Lima, 15 de julio 2009

CONSIDERANDO

Que, se ha recibido invitación del Bank for International Settlements (BIS) para participar en el *Advanced Reserve Management Seminar*, que se llevará a cabo en la ciudad de Beatenberg, Suiza, del 27 al 31 de julio;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 25 de junio 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Juan Pablo Figueroa Bello, Especialista en Mercados Monetarios del Departamento de Gestión de Portafolios Líquidos de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Beatenberg, Suiza, del 26 de julio al 1° de agosto y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1869,60
Viáticos	US\$ 1050.00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 31,00

TOTAL	US\$ 2950,60

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE